



## Comunicado de prensa

GT-14-2017

### **Guatemala: el Icefi sostiene que la ejecución presupuestaria mejoraría con la implementación pronta de la subasta electrónica inversa**

*El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) realizó un debate público en el que se analizó y discutió la capacidad del Instituto Nacional de Estadística (INE) para proveer los precios de referencia, el potencial de la subasta electrónica inversa para agilizar la ejecución presupuestaria y superar las dificultades que las entidades del Estado enfrentan para comprar y contratar. En el debate participaron el Contralor General de Cuentas, el Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal del Finanzas Públicas, el Subgerente Técnico del INE, Acción Ciudadana y el Icefi.*

El Instituto explicó que antes de las reformas a la *Ley de Contrataciones del Estado* (LCE) aprobadas en octubre de 2015, las entidades del Estado tenían a su disposición las modalidades siguientes para realizar adquisiciones: la licitación pública, la cotización pública, el contrato abierto, la compra directa y los casos de excepción. Numerosos diagnósticos y análisis revelaron el uso espurio sistemático de las compras por excepción y abusos importantes de la compra directa mediante el fraccionamiento de operaciones, esto con la intención de evadir la cotización y la licitación públicas. La reforma buscó corregir estas anomalías, suprimiendo las compras por excepción autorizadas mediante Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros, obligando a los fideicomisos a cumplir la LCE y creó la modalidad de la Subasta Electrónica Inversa.

Sin embargo, el análisis del Icefi revela que durante 2015 no se renovaron algunos de los contratos abiertos más importantes, incluyendo algunos de medicamentos, papel y otros útiles de oficina, lo cual al inicio de 2016 obligó a algunas entidades a recurrir a la compra directa. En este escenario, algunas entidades incurrieron en fraccionamiento por abuso de compras directas, crisis en la que a criterio del Instituto hubo negligencia porque no se levantaron con la celeridad requerida nuevos concursos de contrato abierto, además de resistencia manifiesta al uso de la nueva modalidad.

El Instituto explicó que una de las quejas en contra de la subasta electrónica inversa es la supuesta incapacidad del INE para generar los precios de referencia necesarios para esas operaciones. Sin embargo, el Icefi destacó que el Subgerente Técnico del INE explicó que tiene la capacidad de generarlos, y que lo que se requiere es planificación y coordinación adecuadas. El Icefi recomendó que las entidades con problemas para realizar adquisiciones, incluyendo el sector salud, las municipalidades o el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, deben redoblar esfuerzos para empezar a usar la subasta electrónica inversa, y solicitar al INE los precios de referencia requeridos.

El Icefi concluyó que, sin menoscabo de la necesidad de una reforma estructural a todo el sistema de adquisiciones públicas, la LCE vigente no constituye un obstáculo para ejecución presupuestaria. Instó a las entidades del Estado a redoblar esfuerzos para incrementar las capacidades del servicio civil, en particular capacitar adecuadamente a sus encargados de compras, así como mejorar su planificación. Finalmente, el Instituto recordó que los controles de transparencia responden a los numerosos actos de corrupción en las adquisiciones públicas documentados en los casos que hoy enfrentan proceso judicial.

Guatemala, Centroamérica, 06 de julio de 2017.

Para más información, comunicarse con Juan Pablo Ozaeta al teléfono (502) 2505-6363, al celular (502) 5901-5945 o al correo electrónico [juanpablo.ozaeta@icefi.org](mailto:juanpablo.ozaeta@icefi.org)